



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de interinos por vencimiento de titularidad 01/05 al 30/06 EX-2022-00330910- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal docente de esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones detalladas en EX-2022-00330910- -UNC-SAAD#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar las designaciones de manera interina del personal docente hasta tanto se resuelvan las solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado ut supra.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino por vencimiento de titularidad al personal docente en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y de Nivel Pregrado (Código 228), según se detallan en el Anexo adjunto a la presente, desde el 01/05/2022 hasta el 30/06/2022 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en el Anexo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

